

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO KAPLAN

"Por orden del Juzgado de 1º Instancia de Distrito de la 3º Nom. de Rosario, en autos: "HEREDIA, HUGO DANIEL C/ OTROS" Expte: 548/05, el Martillero Pedro Kaplan (DNI: 6.282.584 ) subastará el día 05 de Febrero de 2008 a las 18,00 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle entre Ríos 238, El 50 % Indiviso, con la base de \$ 185.000,00.-, retasa 25% menos y ultima Base 10 % de la primera y al mejor postor, el siguiente inmueble que se describe según título: Un lote de terreno situado en esta ciudad en el Barrio "La Florida" señalado con la letra "A" en el plano archivado bajo el nº 2.603 año 1953 ubicado en calle Pago Largo entre las de Jujuy y 9 de Julio a los 50,228 m de la esquina de calle 9 de Julio hacia el Este, compuesto de (8,66 metros de frente al Norte por 58,888 m de fondo, lindando por su frente al Norte con calle Pago Largo, al Oeste con el lote 14 y fondos de los lotes 11 y 12, hoy Scalerandi J. Y C.M. Curto; al Sud con fondos del lote 7 hoy A.M.J.Carazzi, y al Este, con lote letra "B" de propiedad de Maria Luisa Culaciati." Se encuentra Inscripto al T 512 F 385 Nº 137041, Departamento Rosario a nombre del Demandado. No se registran Inhibiciones e Hipoteca , sí dos Embargos: 1º) por estos actuados y Juzgado por \$ 23.400, 2º) por estos actuados y Juzgado por \$ 5.948,80 .-. Condiciones: El inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Ocupado . Déjese constancia en los edictos y en el Acta de Subasta que se confeccione oportunamente que los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son al cargo del adquirente o comprador. Así también, previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos tasas, y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyos efectos de oficiara al API y al AFIP. Quien resulte comprador abonara en el mismo acto del remate el 20% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos de identidad de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. Publíquese edictos en el boletín Oficial. Quien resulte comprador deberá recurrir a Escribano Publico a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición :tres días hábiles anteriores a la fecha de subasta de 16 a 18 horas. Informes: Tel: 0341-155001560- Edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Rosario, 12 /12/07. Firmado: Dra. Gabriela B. Cossovich-Secretaria" -

\$ 172□19701□Dic. 18 Dic. 20

---

POR

CARLOS MARCELO ZURBRIGGEN

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "MOLINA RAMON ANIBAL (LE: 6.076.102) s/QUIEBRA CUERPO DE REALIZACION DE BIENES" Expte. 1031/04, el Martillero Público

Zurbriggen Carlos Marcelo, matrícula N° 787 del colegio de Martilleros de Santa Fe, DNI: 21.536.770 CUIT: 20-21536770-4, el día 7 de mes de Febrero del año 2008 a las 15,30 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 9.557,38 (A.I.I.), para el caso de no haber posturas con una retasa del 25% menos \$ 7.168,03 y en su defecto y como última base la equivalente al 50% del avalúo, \$ 4.778,68, la nuda propiedad de la Unidad 1, Parcela 00-01 ubicada en calle Crespo y Fragata Sarmiento que se describe según escritura traslativa de dominio como: La nuda propiedad de lo siguiente: La parte proporcional proindivisa del terreno que se describirá y de las cosas comunes correspondientes, y la totalidad de la unidad uno parcela cero cero uno, ubicada en la planta baja, con destino a vivienda familiar, tiene acceso por la entrada exclusiva de la calle Crespo N° 4592 "C", consta de: Living, comedor, cocina, baño, galería, un dormitorio, de propiedad exclusiva, y un patio bien común de uso exclusivo de la Unidad 1. Comprende una superficie de propiedad exclusiva de 41,69 metros cuadrados, de bienes comunes 15,83 metros cuadrados, de patio que es bien común de uso exclusivo, un total general de 57,52 metros cuadrados, teniendo asignado un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble de 33%. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario bajo la matrícula N° 16-23556/1 Departamento Rosario P.H. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 173594 de fecha 19 de Septiembre del 2007 que el inmueble Registra las siguientes afectaciones dominiales: 1) Asiento 1. Presentación 361002/20-08-96. Usufructo Vitalicio (Adquirido) por Tracto Abreviado: Escr. Sergio Rufino Bengoechea (Reg. 357 Rosario, Escr. 65 del 26/07/96) Cert. Reg. 151224/225 y 226 del 18/07/96. Marquez, Cecilia (ap. Mat. Armanino, arg. DNI 5.836.984, nac. 22/11/28, viuda, dom. Crespo 4798 Rosario) 1/1. 2) Asiento 2. Presentación 322346/17-03-00. Embargo por \$ 1.690 relativo as. 1 r.6. Oficio: 986 del 13-03-00. Juzgado: de 1° Inst. de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª. Nom. Rosario. Autos: Fernández Aníbal Leonel c/Molina Ramón Aníbal s/Juicio Ejecutivo", Expte. 353/00. 3) Asiento 3. Presentación 388652-01-10-03. Embargo por \$ 7.822. Juzgado: 1° Inst. Dist. C. y C. 10ª. Nom. Rosario. Autos: "Calanni Macchio Salvador c/Molina Ramón s/Demanda Ejecutiva", Expte. 1291/00, Oficio: n° ilegible 2609-03. Relativo as. 1 r.6. 4) Asiento 4. Presentación 325056/11-03-04. Ampliación de Embargo de As. 2 R. 7. Por \$ 3.431,46. Oficio: 856/05-03-04. Expte. 353/00. El Fallido Registra la siguiente inhibición: 1) Al T° 14 IC F° 221 N° 322465, de fecha 04/03/04, sin Monto, autos: pertenece a estos mismos autos y Juzgado. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado. El inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos, con carácter ocupado. Asimismo impónese como condiciones de subasta que: 1) Los impuestos y tasas que se adeudaren a partir de la fecha de declaración de quiebra, como así también los gastos e impuestos por transferencia e IVA si correspondiere, quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. 2) Para el caso de compras por terceros fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. 3) El saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco de Santa Fe SA, Agencia Tribunales a la orden de este Tribunal y para estos autos. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15,30 a 16,30 hs. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341-4825580 y/o al celular 0341-156648390 o al Email: info@argentinasubastas.com.ar. y/o en la

pagina Web: [www.argentinastubastas.com.ar](http://www.argentinastubastas.com.ar). Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo, diario Judicial El Forense. Rosario, 10 de Diciembre de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

S/C 19686 Dic. 18 Dic. 24

---

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio, Expte. N° 9878/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. 6.067.639, venderá en pública subasta el día 21/02/08 a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 10.000, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia con una última base de \$ 5.000, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno de campo de su propiedad, situada en el distrito Funes de este Departamento y Provincia, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión registrado bajo el N° 73.616 en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro, esta señalada con el numero Cincuenta B. Y se encuentra ubicada en la esquina que mira al Norte y al Este formada por dos calles de tierra llamadas San José y San Luis, y mide 122 metros 50 centímetros de frente al Norte, por donde linda con calle San José; 490 metros en su costado Este, lindando con calle San Luis; 122 metros 50 centímetros en su contrafrente al Sud, por donde linda con Sucesores de Adalid; y 490 metros en su lado Oeste, lindando con la fracción N° Cincuenta "A"; encierra una superficie total de Seis hectáreas, Veinticinco centiáreas. Inscripto a su Dominio al Tomo 350 A Folio 944 N° 134435 Depto. Rosario, Distrito Funes. Siendo el Lote de referencia el N° 8 de la Manzana Letra V. Ref. Catas. 09/137/008 Número de Cta. 092420/0. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al Tomo 116 E, Folio 1617, N° 324301 del 22/03/07 \$ 1.110,78 Orden Juzgado Ejecución Civil 2º Nominación Rosario Autos: Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio, Expte. 9878/05; por el que se ejecuta. No registrando hipoteca ni inhibición sale a la venta según decreto: Rosario, 28 de Noviembre de 2007. Téngase por designado el día 21 de Febrero de 2008 a las 10 horas, para la realización de la subasta en el Juzgado Comunal de Funes, como así también fijadas las condiciones de subasta, aclarando que los impuestos adeudados hasta el momento de realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio, serán a cargo del comprador. Publíquense edictos de remate por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y practique publicidad adicional en un medio de amplia difusión en el lugar de ubicación del inmueble a rematar. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a A.P.I. y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. El martillero deberá depositar el monto abonado en concepto de adelanto de precio en su totalidad, como asimismo deberá tener presente lo normado en los arts. 85, 86 y 87 de la ley 7547. Cumplimente con lo normado en el art. 506 del C.P.C.C., en el caso de existir cautelares con preferencia de inscripción a la que motiva el presente. Oficiese a la repartición policial correspondiente a fin de requerir la presencia de personal uniformado para asegurar el normal desarrollo del acto. El comprador

abonará en el acto 10% a cuenta de su compra más la comisión de ley al martillero. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Dr. Edgardo Mario Fertitta, secretario. Carlos Barés, secretario subrogante.

S/C 19751 Dic. 18 Dic. 20

---

CAÑADA DE GOMEZ

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1ª. Instancia CCL. 1ª. Nom. Distrito Judicial 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "COMUNA DE CORREA c/Otros s/Apremio" Expte. N° 1118/02, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Correa sito en calle Rivadavia N° 1248, el día 28 de Diciembre de 2007, a partir de 9,30 horas, según proveído del 30/11/07 y auto N° 2156 del 04/12/07, por única base de \$ 1.200,20, en caso de no haber oferta se retira de venta el 88/338 del inmueble situado en calle Belgrano s/n° de Correa, que describe catastralmente: El 88/338 parte indivisa de un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Pueblo Correa, Distrito Correa, Departamento Iriondo de esta Provincia, en el lado Sud de las vías de Ferrocarril Central Argentino, según título, el que de acuerdo al plano realizado por el agrimensor don Raúl F Torricella inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 101.603 año 1979, es el señalado como Lote I de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la calle Belgrano entre las calles 25 de Mayo y Pasaje Jacinta del Coro, a los 17,62 m. de esta última hacia el Sud y mide 17,30 m. de frente al este por 25,53 m. de fondo y linda por su frente al este con la calle Belgrano, al Oeste con Selmar Manssur e Isabel C de Clerio, al Norte en parte con Mario Ledesma y parte con Osvaldo Segardi y al Sud con Monti Hnos., encierra una superficie total de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, todo según título. Inscripto en Registro General de la Propiedad al Tomo 23 Folio 354 V N° 21483 Departamento Iriondo. Se encuentra glosados en autos informes de practica, estados de deuda. Reg. Gral. Prop. Cert. N° 179443 del 08/10/07 Dominio: Se encuentra la titularidad a nombre de los demandados en sus partes indivisas. Embargo: sobre las partes indivisa de cada demandado al T° 116 E F° 1374 N° 321232. Orden CCL. N° 1 C. de Gómez, autos "Comuna de Correa c/Otros s/Apremio" E 1118/02 por \$ 16.943,78 del 14/03/07. Hipoteca e Inhibiciones: no registra. Se trata de un lote de terreno con algunas paredes y tapial en su frente, libre de ocupantes. Desocupado. Se glosan en autos copia de título de propiedad, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o

insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio más IVA si correspondiere más 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC., los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por él término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 12 de Diciembre de 2007. Guillermo Coronel, secretario.

S/C 19750 Dic. 18 Dic. 20

---